



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre  
Calle 14 No. 8<sup>a</sup>-103 La Unión Sucre. E-mail: [jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SECRETARIA. La Unión, Sucre, 16 de abril de 2024.**

Doy cuenta al señor Juez, informándole, que en la presentación de la demanda 2023-00037-00, la apoderada de la parte demandada, doctora SANDRA BUSTAMANTE TOVIO, señaló se tuvieran en cuenta al momento de la audiencia las pruebas testimoniales a las señoras EDIBETH VEGA YEPEZ, LEYDIS TIRADO ORTEGA y la del señor JOSE DE JESUS VEGA ARRIETA, por lo que se pueden citarlos para que asistan a la audiencia fijada para el día 18 de abril de 2024 y puedan ser tenidos en cuenta como prueba testimonial, dentro del proceso de la referencia. **Sírvase proveer.**

  
**ADRIANA MILENA PACHECO HOYOS**  
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA UNION, SUCRE**  
**Dieciséis (16) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)**  
**REFERENCIA: PROCESO DE SIMULACIÓN**  
**RADICADO: 704004089001202300037-00**  
**DEMANDANTE: ANTONIO JOSE CALDERA RICARDO**  
**DEMANDADAS: TIBISAY TIRADO ORTEGA Y THALIA LORAIN CALDERA TIRADO**

Visto y constado el informe secretarial que antecede, este Despacho accederá a la solicitud realizada por la doctora SANDRA BUSTAMANTE TOVIO, procediendo a citar a las señoras EDIBETH VEGA YEPEZ, LEYDIS TIRADO ORTEGA y al señor JOSE DE JESUS VEGA ARRIETA, para que asistan a la audiencia del 392 programada para el día jueves 18 de abril, a las 10:00 A.M., pero en vista de que estos testigos no cuentan con cuentas de correo electrónico, se notificarán por medio de la parte accionante.

De igual forma el Juzgado los notificará y enviará los enlaces de la audiencia vía whatsapp, a los números telefónicos 320 544 3763 y 310 622 7544, los cuales fueron aportados en la presentación de la demanda y en caso de que no cuenten con esta herramienta tecnológica, podrán conectarse por medio del Link que se le enviará a la apoderada de la parte demandante.

Por lo brevemente dicho anteriormente el Juzgado Promiscuo de La Unión, Sucre...

**RESUELVE**



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre  
Calle 14 No. 8<sup>a</sup>-103 La Unión Sucre. E-mail: [jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**PRIMERO:** Citar a las señoras EDIBETH VEGA YEPEZ, LEYDIS TIRADO ORTEGA y al señor JOSE DE JESUS VEGA ARRIETA, para que asistan a la audiencia del 392, fijada para el jueves 18 de abril, de la anualidad que transcurre y la cual se realizará de forma virtual, la cual se les enviará enlaces de la audiencia vía WhatsApp, a los números telefónicos 320 544 3763 y 310 622 7544 y en caso de que no cuenten con esta herramienta tecnológica, podrán conectarse por medio del Link que se le enviará a la apoderada de la parte demandante doctora SANDRA BUSTAMANTE TOVIO.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO

Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8<sup>a</sup>-103 La Unión Sucre. E-mail: [jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión, Sucre

Calle 14 No. 8<sup>a</sup>-103 La Unión Sucre. E-mail: [jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---